

DECRETO N°: 2630 /

MAT.: DECLARA PERSONAS EXENTAS DEL COBRO DE DERECHOS ASEO EN LAS CONTRIBUCIONES, PARA EL AÑO 2010.

LO PRADO, 31 DIC 2009

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

El Memorando N° 013-2008 de fecha 16.01.09 de Secretaria del CONCEJO, las Solicitudes de ventanilla única n°s 24338, 23128, 19203, 20252, los documentos adjuntos que acreditan los requisitos exigidos y mediante la cual los contribuyentes solicitan que se le declare exenta del cobro de aseo domiciliario en las contribuciones, correspondientes al año 2010 y, el visto bueno de la Administradora Municipal, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Declarase exentos del pago del Derecho del Servicio de Aseo en las contribuciones, por pensión inferior a ingreso mínimo, a las siguientes personas:

ROL	DIRECCION	PROPIETARIO	RUT PROPIETARIO	SOLICITANTE	RUT SOLICITANTE
3532-05		ORTEGA MUÑOZ EUGENIA MARIA		ORTEGA MUÑOZ EUGENIA MARIA	
2233-24		ESPARZA CHAVARRIA JUANA		ESPARZA CHAVARRIA JUANA	
3575-10		GALLARDO RIQUELME JUAN DE DIOS		GALLARDO RIQUELME JUAN DE DIOS	
2234-23		GOMES ITURRIETA RUTH MARIA		GOMES ITURRIETA RUTH MARIA	

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Paulina Brito Astrosa
PAULINA BRITO ASTROSA
SECRETARIA MUNICIPAL



L. Gonzalo Navarrete Muñoz
L. GONZALO NAVARRETE MUÑOZ
ALCALDE

LGNM/PBA/CFV/CCC/iep

DISTRIBUCION:

Alcaldía/Secretaría Municipal /Control Municipal/ Administración Municipal/ Administración y Finanzas/Tesorería Municipal/Sección Cobranza Adm. (2) /Of. de Partes